



PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
102/2022

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 24.08.2022 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : JOSE LUIS VILCHES JORQUERA

RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE LOS COPIHUES N° 1367, SECTOR EL BAJIO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO 6M² POR EJECUCIÓN DE ARRANQUE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señalizaciones adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN LOS DÍAS, LUNES 29, MARTES 30, MIÉRCOLES 31 Y JUEVES 01 SEPTIEMBRE

HORARIO DESDE LAS 08:30 HRS HASTA LAS 17:30 HRS.

ENCARGADO DE LA OBRA: JOSE LUIS VILCHES JORQUERA

RUT [REDACTED]

FONO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **\$28.211.-**, de fecha **24.08.2022**

CONCEDIDO EN : Quillota, **24.08.2022**



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES